



PA/1258/2025/SG.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 28 de octubre del año 2025, en el desahogo del punto 3.10 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 200/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de la integración de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, así como de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana para el Gobierno Municipal 2024 – 2027, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN EDILICIA	PRESIDENTE.	VOCALES.
Movilidad y Seguridad Vial.	Marcos Rosalío Torres.	1.- Linda Jeannethe Peña García. 2.- Miriam Elizabeth Tenorio Peña. 3.- María de Lourdes Barrera Razo. 4.- Thania Edith Morales Rodríguez. 5.- María Concepción García Contreras. 6.- Juan Ramón Alcalá Elías. 7.- Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez. 8.- Alberto Fernando Martínez Gutiérrez. 9.- Luis Javier Gómez Rodríguez. 10.- Tonatiuh Zárate Salum. 11.- Daniel Osorno Calvillo. 12.- Erika Marisol Palacios Ramírez.

COMISIÓN EDILICIA	PRESIDENTE.	VOCALES.
Planeación Socioeconómica y Urbana.	Miriam Violeta Vega García.	1.- Thania Edith Morales Rodríguez. 2.- María Asención Álvarez Solís. 3.- Miriam Elizabeth Tenorio Peña. 4.- Erika Marisol Palacios Ramírez. 5.- Juan Ramón Alcalá Elías. 6.- José Agustín Moya Romero. 7.- Alberto Fernando Martínez Gutiérrez. 8.- Linda Jeannethe Peña García. 9.- Marcos Rosalio Torres.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica y confirma que todas las demás Comisiones Edilicias permanentes, continúan en su mismo orden en que actualmente se encuentran sin modificación alguna.

TERCERO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 28 de octubre del año 2025.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas".


MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

JTFP/jlpp/jvl.